

Quiero que conste en acta mi desacuerdo con la redacción del acta de la sesión de 27/06/2023, ya que se recogen afirmaciones y acusaciones que no son correctas. En el punto 1 de dicha acta, se recoge literalmente por parte del Sr. Director que *“en la legislatura anterior también se incumplían los plazos, tanto de citación, como de envío de actas”*. Le recuerdo al Sr. Director que el Reglamento orgánico anterior y vigente en mi legislatura ni siquiera recogía expresamente la obligatoriedad del envío de actas junto a la convocatoria de la sesión, por lo que dicha acusación no es cierta. Y es más, cuando yo intervine en esta sesión expresando que no se estaba cumpliendo el Reglamento en este sentido, hecho acreditado y que no era la primera vez que ocurría, también dije, y no se contempla en el acta, que *“si no se pueden cumplir los plazos por alguna razón, no pasa nada si se informa y justifica antes de comenzar la sesión de JC”*, eso se puede entender porque la gestión no es fácil pero por lo menos justificarlo. En mi legislatura, la que se pretende continuar manchando después de más de un año que ha cesado, así se hacía, aunque el Sr. Director puede no conocer esto porque, como él mismo reconoció, en esos años no asistía mucho a las Juntas de Centro. Sinceramente, creo que es tan fácil como asumir el incumplimiento de la norma y poner las herramientas oportunas para que no ocurra más y así garantizar una buena gestión y el legal desarrollo de la JC, sin llegar a utilizar como defensa el ataque personal, más aún cuando la Secretaría académica de la anterior legislatura no está presente en la sesión y ha pasado mucho tiempo.

En el punto 2. El Sr. Director informa que *“el Reglamento 4/2020 obliga a la Dirección del Centro a presentar un Informe de Ejecución presupuestaria para su aprobación por la Junta de Centro”* pero no se incluye en el acta como informe del Sr. Director que *“dicho Reglamento también obliga a que ese informe deberá aprobarse durante el primer trimestre de cada año natural”*, por lo que, si esta sesión de JC se está desarrollando en el mes de junio, evidentemente no se ha cumplido lo dispuesto en el presente Reglamento y eso es lo que expresé en esta sesión pero tampoco se recoge en el acta. No solo el Sr. Director, de nuevo, no asume un incumplimiento de una norma sino que, por el contrario, afirma que *“es la primera vez que se cumple este Reglamento”*. Acusando, además, a la anterior Dirección de *“que no presentó informe de ejecución presupuestaria en los ejercicios 2019, 2020 y 2021”*, cuando los informes a JC de la gestión económica no faltaron ningún año, es más se informaba periódicamente y de forma detallada de las cuentas del centro, no como con la actual Dirección que llevábamos más de un año sin que se informara a la JC de la gestión económica de la Escuela y ha sido después de mi intervención en Ruegos y Preguntas, en la anterior JC, solicitando que se informe sobre la gestión económica del centro, cuando se ha realizado. Una vez más la actual Dirección, no asume el evidente incumplimiento de una norma, sino que utiliza la misma estrategia de ataque a la Dirección anterior.

De todo, lo más indignante que se recoge en el acta como texto de mi intervención es que *“cuando no se informaba de las cuentas del Centro era porque desde la Secretaría del Centro no me las proporcionaban”* y eso rotundamente no fue mi intervención, yo dije, ante los ataques a los que fui sometida, que *“alguna vez puede que no se tengan a tiempo de la JC las cuentas en Secretaría”* pero ni mucho menos culpando a la Secretaría del Centro como aprovechó el Sr. José María para acusarme falsamente, sino porque la UCO, en mi legislatura, cambió el sistema informático de gestión económica y estuvimos muchísimo tiempo sin que desde el Rectorado nos actualizaran las cuentas del Centro. Ni se pagaban facturas, ni se sabía

el disponible y por tanto, en alguna ocasión, no se podían sacar las cuentas actualizadas en Secretaría. Yo nunca culparía a la Secretaría del Centro ni a ningún servicio del Centro, pues tienen toda mi admiración y respeto, ya que he trabajado con ellos mano a mano, estrecha e intensamente en momentos muy difíciles como fueron la pandemia, los cambios estructurales de la UCO o la crisis tan aguda de la que hemos sacado a la Escuela.

Por último, nunca he dicho ni nunca me expresaría en primera persona, no es mi estilo, como refleja el acta recogiendo que *“La Prof<sup>a</sup> Francisca Daza pide que conste en acta que su gestión ha sido magnífica”* pues yo me referí en todo momento a la *“gestión de mi equipo”* y esto lo dije, cuando el Sr. José María intervino expresando que la gestión de su Subdirector Económico fue magnífica no como la de la legislatura anterior, por lo que yo quise poner en valor la gestión de mi equipo de Dirección del que, curiosamente, también formaba parte el Sr. José María y parte de los miembros de la actual Dirección.

Es lamentable que después de tantos años de gestión, 6 como Secretaria y 4 como Directora de la Escuela y habiendo realizado un intenso trabajo y esfuerzo conjunto con todo el personal y estudiantado de la Escuela, consiguiendo entre TODOS sacar a este Centro de la gran crisis en la que lo encontramos, *“de la UCI”*, según palabras del anterior Rector, *“del peligro de cerrarla”*, según palabras del actual Rector y multiplicando exponencialmente las matrículas del centro, con la implantación de nuevos títulos como un Doble Grado, un título Semipresencial, una nueva denominación para una de las titulaciones y la Internacionalización de la Escuela, sea ahora la actual Dirección, la que antes en mi legislatura nos felicitaba, la que continúe intentando manchar o desprestigiar dicha gestión.